



## COMUNICADO

La Sociedad Española de Prótesis Estomatológica y Estética (SEPES), asociación científica que representa desde 1969 los intereses de 4.500 odontólogos, manifiesta su total y rotundo apoyo al Consejo General de Dentistas de España en su postura de desacuerdo con el borrador del Anteproyecto del Estatuto Marco del Personal Estatutario del Sistema Nacional de Salud por su injusta clasificación de los odontólogos.

El Consejo General de Dentistas, y por extensión, SEPES, considera injusta y discriminatoria la ubicación en el Grupo 7 que este borrador de Anteproyecto adjudica a los Odontólogos. Grupo que corresponde a personas con titulación de Nivel 7 del Marco Español de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente (MECU) o nivel 6 del MECU con título de Especialista en Ciencias de la Salud y 240 ECTS, reservando el Grupo 8 exclusivamente para los profesionales con un título de especialista o doctorado.

Dado que en España todavía no están creadas las Especialidades odontológicas, proceso en el que el Consejo y las sociedades odontológicas más relevantes está actualmente inmerso, resulta imposible que los dentistas españoles puedan acceder al Grupo 8 ya que no disponen de la categorización de especialistas, pudiendo acceder a este grupo tan solo los que disponen del título de doctor o bien del título de médico estomatólogo. Sin duda, un agravio comparativo e injusto a gran parte de los profesionales de la Odontología de nuestro país. Las competencias en diagnóstico, prescripción y tratamiento odontológico y quirúrgico; las responsabilidades y la formación de grado superior de 300 ECTS, avalan por sí mismas la justa inclusión de los dentistas en el Grupo 8, grupo en el que están clasificados los estomatólogos.

Por todo esto, y apoyando al Consejo General en su postura de oposición al Anteproyecto del Estatuto Marco del Personal Estatutario del Sistema Nacional de Salud, SEPES secunda al Consejo en las dos exigencias que éste ha manifestado al respecto:

- Modificación inmediata del texto del Anteproyecto con el objetivo de ubicar a los odontólogos en el Grupo 8 en reconocimiento a sus competencias, responsabilidades y formación superior de 300 ECTS.
- Creación de especialidades oficiales odontológicas que nos permita equipararnos con el resto de países de Europa.

Para que este comunicado conste a todos los efectos como opinión consensuada por todos los miembros de la Junta Directiva de SEPES en representación de todos nuestros asociados, firma la presente:

Prof. Guillermo Pradés Ramiro

29 de enero de 2025

Presidente de SEPES